

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5428** PUIG Y FONT, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de accionistas de la sociedad "Puig y Font, S. A.", en adelante "la sociedad", celebrada en única convocatoria el día 26 de junio de 2025 aprobó, bajo el segundo punto del orden del día, reducir el capital social de la sociedad mediante la amortización de tres mil (3.000) acciones propias de la sociedad, de seis euros con un céntimo de euro (6,01,- €) de valor nominal, por la cantidad de dieciocho mil treinta euros (18.030,00,- €), equivalente al valor nominal de las referidas acciones, que la sociedad posee en autocartera, representativas del 10 % del capital social, quedando la nueva cifra del capital social en la suma de ciento sesenta y dos mil doscientos setenta euros (162.270,00,- €) y el nuevo número de acciones en circulación en veintisiete mil (27.000).

La reducción del capital social se lleva a cabo mediante la amortización de acciones propias de la sociedad. La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción del capital social se estableció por la referida Junta General en seis (6) meses a contar de la fecha de su celebración.

La reducción del capital social no entraña la devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia sociedad la titular de las referidas acciones a amortizar.

La reducción del capital social se realizará con cargo a la cifra del capital social por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, sin que se produzca la constitución de una reserva indisponible por capital amortizado, en los términos descritos en el artículo 335.c) de la ley de sociedades de capital.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

Monistrol de Montserrat, 29 de septiembre de 2025.- Secretario del Consejo de Administración, Don Luis Ignacio Clusellas Plana.

ID: A250045577-1